

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 3 7 5

SALTA, 0 7 OCT. 2015

Expediente Nº 14.303/15

VISTO: las solicitudes de ayuda económica para realizar actividades de interés institucional presentadas por las Ingenieras Silvana CASTILLO, Bárbara VILLANUEVA y Mónica PAIVA; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes formulan las antedichas solicitudes para cubrir los gastos emergentes de su participación en el "20º Encuentro Nacional de Mejora Continua", llevado a cabo entre el 8 y el 10 de septiembre en Buenos Aires.

Que en el referido evento fueron aceptados sendos trabajos de la autoría de las solicitantes en los dos primeros casos y de la co-autoría en el tercero.

Que ha tenido la intervención la Escuela de Ingeniería Industrial aconsejando los montos a otorgar a cada docente.

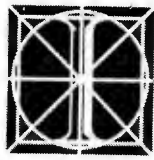
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a las docentes que seguidamente se detallan, una ayuda económica cuyo monto se especifica en cada caso, bajo todo concepto, con cargo al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeta a disponibilidad presupuestaria, para cubrir parte de los gastos emergentes de su participación en el "20 Encuentro Nacional de Mejora continua de SAMECO", a realizarse entre el 8 y el 10 de septiembre en Buenos Aires:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**


Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar


Expediente Nº 14. 303/15

DOCENTE	AYUDA ECONÓMICA
Silvana Elizabeth CASTILLO	PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
Bárbara Magdalena VILLANUEVA	PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 3.920)
Mónica Liliana PAIVA	PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 1.575)

ARTICULO 2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativo Económico Financiera y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 3 7 5 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa